A TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO INDÍGENA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS En las instalaciones que ocupa el Hotel Vergel Huasteco ubicado en Carretera México-Laredo Km 335, perteneciente al municipio de Tancanhuitz, San Luis Potosí, C.P. 79760, siendo las once horas del dieciséis de octubre de dos mil(dieciocho, reunidos las y los Consejeros del Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, lo se acredita por la toma y del nombramiento que exhiben en original otorgado por la Junta Directiva del Instituto en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en el artículo 14, fracción VI, de la Ley del Instituto. En apego a lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y demás relativos de la Ley del Instituto de Desarrollo Humano y social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí. así como por lo dispuesto por Reglamento Interior del Instituto, las y los consejeros titulares y suplementes de los Municipios de Alaquines, Axtla de Terrazas, Aguismon, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Huehuetlán, Matlapa, San Vicente Tancuayalab, San Martín Chalchicuautla, Santa Catarina, San Antonio, San Luis Potosí, Tamasopo, Rayón, Tamazunchale, Tamuín, Tanlajás, Tancanhuitz, Tanquian de Escobedo Tampamolón corona, Tampacán y Xilitla, así como la presencia del Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en su carácter de Secretario Técnico, se trata el siguiente Orden del Día: Ignacio. Clarcia ORDEN DEL DÍA Verificación del quórum legal de los consejeros y consejeras titulares y suplementes nombrados por la Junta Directiva. Informe de actividades del Director General de Instituto. Planes municipales de Desarrollo y Director de Asuntos Indígenas. Fractura hidráulica (Fracking). Modernización de la Carretera Valles-Tamazunchale. Garcia Mely NReceso. Perspectiva sobre la nueva institución Federal para la atención de los pueblos indígenas Reglamento Interno del Consejo, Consultivo Indígena.

Asuntos Generales Clausura de la sesión. DESARROLLO/DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS: I.- Con relación al punto I del orden del día, relativo a "Verificación del Quórum legal de los y las consejeros titulares y suplentes nombrados por la Junta Directiva", el Secretario Técnico procedió al pase de lista de los integrantes del Consejo Consultivo y, para tal efecto, los nombró por Ayuntamiento, encontrándose presentes los consejeros que firmaron la lista de asistencia que se circuló para dejar constancia de su presencia, misma que se anexa a la presente acta. Visto lo anterior, se encuentra presente más de la mitad de los integrantes del Consejo Consultivo, por lo que existe quórum para tener por legalmente instala la sesión y se procede al desahogo de la misma. El secretario Técnico del Consejo declaró abierta la Sesión y solicitó que mediante votación económica, someter a aprobación de los presentes el Orden del Día, lo cual sucedió de manera unánime entre las y los consejeros presentes. Después de haberse dado lectura al acta del orden del dia anterior, se acuerda por unanimidad adjuntar a la misma las propuestas que fueron presentadas de forma oral y escrita por tres consejeros. II.- Con relación al punto II del orden del día, relativo al "Informe de actividades del Director General de Instituto", el Secretario técnico y Director General del Instituto de Desarrollo Humano Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas dio un mensaje dirigido a los integrantes del Consejo Consultivo presentes, destacó, entre los temas de su exposición, los trabajos realizados por el instituto en favor de los pueblos y comunidades indígenas, las actividades que en conjunto con la Comisión Permanente se han llevado a cabo y los retos pendientes de realizar en pro de los indígenas del Estado. gnacia Concluida la exposición, agradecido la atención a su informe y dio el uso voz a diversos consejeros y consejeras que realizaron las aportaciones que estimaron convenientes y el Secretario Técnico y Director General del Instituto tomó notas de ellas para los efectos legales a que haya lugar, así mismo los canalizó ante las instancias que conforman al Instituto para que se llevara a cabo el apoyo correspondiente. Como acuerdo aprobado por unanimidad, se proporcionara a los integrantes del Consejo Consultivo Indígena copia de acuse entregado a los nuevos Ayuntamiento donde se les da a conocer el/nombre de los consejeros y consejas indígenas.

Blas Hernandez Royes I.- Con relación al punto III del orden del día, relativo al Planes municipales de Desarrollo y Director de Asuntos Indígenas", el Secretario técnico dio el uso de la voz a Alma Elvira Cervantes Rosales, asesora de la Dirección General del Instituto, para la exposición y explicación de la presentación alusiva al tema. En el transcurso de la exposición los integrantes presentes del Consejo Consultivo Indígena, acordó que se proporcionaría a cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo Indígena el material gráfico relativo al tema que nos ocupa; el Padrón de Comunidades Indígenas y su actualización; las comunidades en proceso de inscripción y el directorio de funcionarios de los Ayuntamientos con población indígena. Los integrantes del Consejo Consultivo indígena, por unanimidad, solicitan al secretario técnico de dicho organismo, que realice las acciones pertinentes para que se agende una sesión ordinaria en la cual estén en la sesión los presidentes municipales, para en esa reunión que se agende poder tomar acuerdos en favor de los pueblos y comunidades indígenas de cada municipio respectivamente. Concluida la exposición, se dio el uso de la voz a los asistentes quienes en uso de ella realizaron diversas manifestaciones relacionadas con la imposibilidad de realizar sus actividades como consejeros al carecer de recursos que les permital actuar dentro de las funciones que con motivo de su cargo les corresponde para con sus comunidades. Con motivo de este punto del orden del día, el consejo acordó por unanimidad solicitar que el secretario técnico gire exhorto a todos los municipios con presencia indígena para que den cumplimiento a la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como al artículo 87 y 88 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. Fgnacio IV.- Con relación al punto IV del orden del día, relativo al "Fractura hidráulica (Fracking)", el Secretario técnico expuso al Consejo Consultivo la situación del Estado con respecto a la exploración y explotación de hidrocarburos a través de la técnica conocida como Fractura Hidráulica". 550 Se hizo de su conocimiento las acciones que se han tomado ante las diversas instancias competentes para conocer la realidad del Estado con respecto a esta práctica, además se informó que es una figura reconocida en la Ley pero que no se llevara a cabo en San Luis Potosí. Se informó respuesta por parte de las autoridades competentes es que no existen licitaciones para la práctica de Fractura Hidráulica en algún municipio del Estado. El Secretario Técnico exhortó a los consejeros y consejeras para que soliciten informe

a los municipios con respecto a este tipo de extracciones. Y fijer un posicionamiento como instancia de consulta. Expuesto el tema, los integrantes del Consejo Consultivo realizaron diversas manifestaciones en relación al tema materia de este punto del orden del día y aportaron sus opiniones y consideraciones especiales, en donde señalan que por ser sujetos de derechos públicos, se aprueba por unanimidad que no se permita en el Estado de San Luis Potosí la práctica de extracción de hidrocarburos por el método convencional, y no convencional (Fracking), también la implementación de megaproyectos (mineras, gasoductos, oleoductos, termoeléctricas, hidroeléctricas), Y LA NO PRIVATIZACION DEL AGUA y se solicita se informe a las dependencias responsables. V.- Con relación al punto V del orden del día, relativo al "Modernización de la Carretera Valles-Tamazunchale", el Secretario técnico expuso este integrantes del Consejo consultivo a través del material visual correspondiente. Concluida la exposición, los consejeros y consejeras deliberaron sobre el tema expuesto y manifestaron sus dudas con respecto a la modernización de la Carretera Valles-Tamazunchale, mismas que fueron aclaradas por el Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Se precisó que esta obra solamente se realizaría sobre el derecho de vía que 🤄 actualmente transita el mencionado tramo carretero, que corresponde al ámbito federal, lo que no supone una violación a las porciones de territorio indígena. Finalmente a petición del Consejero Jesús Navarrete, solicita al pleno que se aprueba o desapruebe la modernización de la carretera Valles-Tamazunchale. Se somete a votación y por mayoría de votos se aprueba la modernización de la carretera, existiendo únicamente tres abstenciones. VI.- Con relación al punto VI del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Consejo decretó la apertura del receso, el cual comprenderá de las dieciséis horas a las diecisiete horas con veinte minutos e informó a los asistentes que al concluir éste debían estar presentes para la conducción de la sesión. VII.- Con relación al punto VII del orden del día, relativo al "Perspectiva sobre la nueva institución Federal para la atención de los pueblos indígenas", el Secretario técnico del Consejo Consultivo explicó el posicionamiento que existe con respecto al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (IMPI) Concluida la exposición, los y las consejeros emitieron diversos posicionamientos en relación al tema propuesto, entre los que destacaron la relación de las comunidades indígenas con las diversas autoridades que componen el sistema

mexicano, la problemática con que cuentan y la falta de atención por parte de los Ayuntamientos a sus necesidades como pueblos originarios y susceptibles de los derechos humanos reconocido por la Carta Magna. VIII.- Con relación al punto VIII del orden del día, relativo al "Reglamento Interno del Consejo Consultivo Indígena", el Secretario técnico dio con el tema propuesto y se expuso sus alcances. Acto seguido, Alma Elvira Cervantes Rosales, asesora de la Dirección General del Instituto sugirió a los y las consejeros para que en sus comunidades exista normativa de una manera sencilla y que se ajuste a los usos y costumbres indígenas, para maximizar el respeto a la autodeterminación de los pueblos originarios que residen en el Estado. Se debe partir de la propuesta normativa no violente los derechos humanos de las personas, no debe contener dispositivos que discriminen por sexo, etnia o por cualquier discapacidad. Además, se exhorto para que se permita a todos los integrantes de las comunidades a aportar las consideraciones que estime pertinentes para la construcción de la normativa que en su momento rija al Consejo Consultivo Indígena. A propuesta de Alma Elvira Cervantes Rosales, asesora de la Dirección General del Instituto, con la anuencia de los presentes, se conformará una discusión para el tratamiento de temas relativos al reglamento del Consejo Consultivo Indígena. Los consejeros señalaron que resulta, previo a la discusión, se fije el método para la discusión de las modificaciones al reglamento, si se llevara a cabo a través de mesas de trabajo o a través de otro mecanismo. Al discutir los consejeros y consejeras el método para modificar el reglamento del Consejo, se aprobó por unanimidad, diferir las discusiones para la formulación de propuestas para su modificación, lo cual se llevará a cabo en la cuarta sesión ordinaria del Consejo Consultivo indígena que tendrá verificativo el diecisiete de octubre del presente año. I gnaco PIX.- Con relación al punto IX del orden del día, relativo a los asuntos generales, el Secretario Técnico dio el uso de la palabra a las y los integrantes del Consejo quienes no incluyeron punto alguno a incluir para su discusión y en su caso aprobación. X.- Finalmente, el Secretario técnico, señaló que habían sido agotados todos los puntos del Orden Día aprobado, y al no haber otro asunto a tratar dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo indígena, siendo las veinte horas del día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.--Gazcio

Marines Koras JOSEDE (EDNHERNEMDE XI.- En fecha 17 de octubre del año en curso, una vez iniciados los trabajos programados para este día, dándose lectura por parte del Consejero Jesús Navarrete, designado por parte de la Comisión de Honor y Justicia, del acta levantada el día anterior, se acuerda por unanimidad de votos adjuntar a la presente acta, las propuestas que fueron presentadas en forma oral y escrita en esta fecha por parte de los consejeros Rafael Reyes Martínez, Apolinar Flores Antonio y Romualdo Hernández Miguel, formando parte de los acuerdos de la presente acta. XII.- Siendo las 11:00 horas del día 17 de octubre de 2018, se da por concluida la presente acta y se inician los trabajos programados para el día 17 de octubre de 2018, firmando de conformidad los presentes. — Nepra Hilz. M. Doming Flores General Daviet RIVERA MEDINA, andur May day Sw. Tengor Romualdo Hdez. Miguel Fgnacio gazcia dseñia Glz. Pmz.

Para los pueblos Indígenas no se les cobie el pease Porque nos, sale Caro Pagar en Cada Coseta.

Romaldo Hernández Miguel

Xilitla

Induir en al Acta, Fundamento legal, dentrete arrola di Declarizza de las Novasias unidade la puesta la las puestas entrete las Derechas de las puestas ludgrans de la OEA la monosa aprecara sobre Derechas de la monosa aporto son jose) aso como en las sobre luebles hubyens y troposas de la Corporara la formación y troposas de la Corporara la formación y troposas, de la Corporaración la formación de la troposas la formación de la troposas de la troposas

consentiment de la poblocoo: ludigeno.

re so ten occepte la tecnec de Frocuray en tenitera ludigan

accedicte monterrey VI, gasodudo, Olaoducto,

vo se etergie cancasosa de gal y Petroleo,

empresa provados.

C. Robol Rego Mt.

Obsirvacion relativa a ( acta del dia 16 de Getobre (tircera Sesión). Ordinaria.

L'incluix es positicamente de los muya proyector, por el gimplo la SEDENA ha otorgado los virde en cuanto al la uso, y al mace namiento de explosivos. a evalquier Componia. Como derecho quenos otorgan les legis, hacía los pueblos indigenas. dicirtemo l de darnos una presenta explicación sencilla plo relativo a éste tema.

Spolinos flors Valinica